

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PROPIOS VEHÍCULOS

- 1- NOTA DE ALTA (firmada y aclarada por apoderado/socio de la empresa)
- 2- TITULO
- 3- TARJETA VERDE
- 4- 02-INFORME DE DOMINIO
- 5- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
- 6- POLIZA DEL VEHICULO (suma asegurada de \$260.000.000)
- 7- PAGO DE TASA (el pago debe tener patente, firma y aclaración de apoderado /socio.)

PAGO DE TASA DE HABILITACIÓN:

<https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php>

El pago debe ser enviado con firma-aclaración de apoderado/socio/a de la empresa y dominio del vehículo a incorporar.

La documentación debe estar certificada por juez o escribano público, menos la nota y pago de tasa.